

SANTA CRUZ, 12 de Abril de 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

El Decreto Exento N° 792 de fecha 19 de Marzo del 2018, que llama a Propuesta Pública.

El acta de evaluación de fecha 12 de Abril de 2018.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-19-LE18**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir Medicamentos para la Dirección de Salud Municipal, con cargo al Presupuesto de Salud 2018.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 12 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-7-L118**, a las siguientes empresas: **LABORATORIO CHILE S.A.**, Rut: 77.596.940-7, **ETHON PHARMACEUTICALS SPA. RUT: 76.956.140-4**, **OPKO CHILE S.A.**, Rut: 76.669.630-9, **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA**, Rut: 76.956.140-4, **WINPHARM SPA**, Rut: 76.079.782-0, **Seven Pharma Chile SpA**, Rut: 76.437.991-8, **INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA**, Rut: 76.055.804-4, **LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA**, Rut: 76.133.312-7. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)